



Hoy, en el Pleno del Congreso

Bermúdez de Castro: “La posición del PP ha sido sustituir el voto rogado por otro procedimiento que favorezca el voto en urna y facilite la participación sin merma de garantías”

- El secretario general del GPP recuerda que “la propuesta de aumentar a 7 días el periodo para depositar el voto en urna es del PP, pero también queremos más centros para votar”
- “Si no puede entrar en vigor esta reforma para las próximas elecciones no es por culpa del PP, sino porque el señor Sánchez ha decidido disolver la Cámara y ya no da tiempo a culminar su tramitación”
- Adquiere el firme compromiso de que la reforma salga en la próxima legislatura: “La distancia no puede ser nunca una barrera para seguir participando con su voto en el destino de esta gran nación que es la suya, que es la nuestra, de esta gran nación que se llama España”

26 de febrero de 2019.- El secretario general del GPP, José Antonio Bermúdez de Castro, ha subrayado este martes en el Congreso que “la posición del PP ha sido sustituir el voto rogado por otro procedimiento que favorezca el voto en urna y facilite la participación, pero sin merma de garantías”

En su intervención en el Pleno del Congreso con motivo del debate sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero, el dirigente popular ha subrayado que “no estamos debatiendo una ley cualquiera, sino sobre la Ley electoral, que es una de las leyes que contiene y define las reglas de juego de nuestro sistema democrático, por lo que su reforma debería contar, siempre ha sido así, de un alto grado de consenso, lo que a algunos parece que se les ha olvidado”.

“Ni siquiera el *sanchismo* es capaz de respetar esa tradición parlamentaria”, ha remarcado Bermúdez de Castro, “pero es que, además, esta tarde algunos han querido utilizar este debate desde el oportunismo para intentar culpar a los demás, especialmente al Grupo Popular, de no haber podido sacar adelante



esta reforma a tiempo, lo que es un argumento tan absurdo como falaz”. “Esa es su nueva condición”, ha añadido, “como la fábula del escorpión”.

“Para empezar”, ha explicado, “esta propuesta solo viene firmada por ustedes y suscita dudas en otros grupos, como han podido comprobar, pero es que además resulta mendaz y ridículo acusar a nuestro grupo de bloquear o ralentizar esta reforma, cuando hemos acudido siempre a todas las reuniones a las que se nos ha convocado, incluso algunas con dirigentes de su grupo parlamentario, señor Cámara, en las que usted ni siquiera participó, y cuando hemos sido además proactivos con propuestas concretas, algunas recogidas en el propio texto de la proposición que hoy debatimos”.

“Espero que algunos no tengan la desfachatez de pretender utilizar como propias las propuestas de los demás”, ha advertido Bermúdez de Castro, que ha pedido ante todo seriedad, porque “si no puede entrar en vigor esta reforma para las próximas elecciones no es por culpa del PP, sino porque el señor Sánchez ha decidido disolver la Cámara y ya no da tiempo, digan lo que digan, para culminar su tramitación”. “Así que si buscan un culpable, ya saben a quién tienen que pedir cuentas señorías”, ha apostillado Bermúdez de Castro.

“Además, parecen olvidar que la reforma del año 2011, de la que hoy reniegan, fue impulsada por el Grupo Socialista y votada por la mayoría de la Cámara, incluyendo al entonces solo diputado Pedro Sánchez, y tenía como objetivo eliminar las sospechas que se cernían sobre el voto del exterior”, ha recordado Bermúdez de Castro, que ha explicado que “el ponente socialista en aquel debate decía, desde esta tribuna, que con ello se perseguía una mayor transparencia y evitar la posibilidad de fraude”.

“Y es que todos podemos recordar que entonces, desde grupos de izquierdas, se lanzaban aquí durísimas acusaciones de fraude y de manipulación, y se reclamaban más garantías para el voto CERA”, ha explicado el dirigente popular, que ha subrayado que “por eso se introdujo, como garantía de personalidad, el llamado voto rogado, una medida que se sumaba a la exigencia que estableció la Junta Electoral años antes de incorporar en el voto por correo fotocopia de un documento identificativo del elector”.

“Sin embargo, esa medida ha tenido como resultado un efecto no querido por el legislador, que ha sido el descenso inaceptable de la participación, lo que hace también indispensable su reforma”, ha señalado, “y esa ha sido en estos meses la posición del PP: sustituir el voto rogado por otro procedimiento que facilitara al máximo la participación pero, eso sí, sin merma de garantías, y también, que aquí no se ha dicho, que mejorase la efectividad para asegurar no solo que la



documentación llegue a tiempo al elector, sino para que luego su voto se contabilice de manera efectiva en el escrutinio”.

“Por eso”, ha continuado explicando Bermúdez de Castro, “no hagan electoralismo fácil, pues todos, también el PP, han defendido suprimir el voto rogado; no tergiversen, como tampoco podemos aceptar que se nos acuse de intentar dificultar el voto exterior cuando hemos sido nosotros los que hemos pedido, hace apenas unos días, que la Junta Electoral avale que la solicitud de voto para las elecciones generales valga también para autonómicas y europeas”.

“O los que hemos pedido también que en países donde hay dificultades o no hay democracia, como en Venezuela, se permita a nuestros compatriotas que puedan solicitar el voto no solo por correo postal, sino también por correo electrónico”, ha destacado, “y en esto algunos grupos siempre miran para otro lado”.

“Nuestra posición en la Subcomisión ha sido clara: nosotros hemos apostado por extender y favorecer el voto en urna, porque pensamos que es lo más transparente”, ha indicado Bermúdez de Castro, que ha recordado que “la medida de aumentar a 7 días el periodo para depositar el voto en urna es nuestra”. “Lo llevamos pidiendo desde hace años, pero también queremos que hayan muchos más centros para votar”, ha añadido a este respecto, “queremos que se habiliten los consulados honorarios, así como las Casas Regionales y las sedes del Instituto Cervantes donde haya un censo significativo; no nos vale solo una mera referencia genérica en la ley”.

“También estamos de acuerdo en adelantar el envío de la documentación electoral, pero pensamos que hay alternativas a la papeleta en blanco que ustedes proponen y que puede generar confusiones, como el adelanto del plazo de confección de papeleta oficiales o el envío de la documentación electoral por valija diplomática, propuestas que han sido desechadas sin apenas debate ni argumentos”, ha señalado.

“Pero sobre todo pensamos que en el voto por correo no podemos sin más volver a la regulación anterior y permitir que vuelva a haber sospechas de compra, delegación o gestión masiva de votos”, ha puesto de manifiesto, pues “eso no lo merecen nuestros compatriotas en el exterior”.

“Por eso pensamos que debe haber un trámite de identificación de identidad del elector”, ha explicado Bermúdez de Castro, que ha recordado que “en España el voto por correo es siempre rogado e identificado, es más, hay un doble trámite de identificación del elector aquí en España”. “Pues bien, en el voto exterior, para facilitar el voto, nos hemos puesto de acuerdo en eliminar el voto rogado,





pero nosotros pensamos que debe haber al menos un trámite de identificación del elector, y eso es de sentido común, porque como recuerda la propia JEC la identificación del elector es requisito sustantivo previo al ejercicio del derecho de sufragio, aquí en España y en toda democracia”, ha añadido el dirigente popular.

“Y es lo que sugiere también el propio Consejo General de Ciudadanos Españoles en el Exterior cuando pide que se busque una garantía del proceso que asegure la plena e inequívoca identificación del elector, eso sí, distinta del voto rogado, que es lo que buscamos”, ha destacado Bermúdez de Castro, “por eso, señor Cámara no exagere, porque aquí no estamos hablando de obstáculos, solo estamos hablando de garantías”.

“No olvidemos que hay más de dos millones de compatriotas en el exterior y el voto CERA puede afectar a restos electorales y cambiar escaños, por lo que debe ejercerse con plenas garantías”, ha remarcado, señalando que “quedan muchos flecos pendientes y dudas operativas, como se puso de manifiesto en la comparecencia de la semana pasada del presidente de la JEC, que nos ofreció algo indispensable, que es un informe completo y exhaustivo de la propia Junta que nos puede ayudar mucho en este tema en el futuro”.

“Nuestro grupo quiere ser positivo, creo que la iniciativa que hoy debatimos no es la más acertada, pero puede servir al menos de punto de partida para alcanzar un consenso en la próxima legislatura si todos actuamos con responsabilidad y también con generosidad”, ha subrayado Bermúdez de Castro, que se ha quedado “con las últimas palabras” de Cámara, “y a ello nos comprometemos”.

“Ese es el firme compromiso que hoy el Grupo Popular adquiere con nuestros compatriotas que viven lejos, pero que sienten a su patria muy cerca porque la llevan en el corazón”, ha finalizado el dirigente popular, destacando que “a ellos nos debemos, y tenemos la obligación de tenerlos muy presentes para remover cualquier obstáculo que dificulte ese vínculo con su tierra, y así lo haremos desde el convencimiento de que la distancia no puede ser nunca una barrera para seguir participando con su voto en el destino de esta gran nación que es la suya, que es la nuestra, de esta gran nación que se llama España”.

OFICINA DE INFORMACIÓN